

TERCERO: La celebración del primer ejercicio al que los aspirantes deberán comparecer provistos de su DNI, tendrá lugar el día 16 de junio de 2008 a las trece horas, en el Complejo Deportivo La Albericia, sito en la calle La Albería, s/n de la localidad de Santander.

CUARTO: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 22 de mayo de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.
08/7340

2.3 OTROS

CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de error al Decreto 57/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicado en el BOC número 105, de 30 de mayo de 2008.

Apreciado error en la entradilla de dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: “Decreto 59/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.”

—Debe decir: “Decreto 57/2008, de 29 de mayo, de modificación parcial de la estructura orgánica y de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.”

Santander, 30 de mayo de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons.
08/7530

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de contratación, procedimiento abierto, modalidad de concurso, de las orquestas para los festejos municipales del año 2008.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2008, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por procedimiento abierto, modalidad de concurso de las orquestas para los festejos municipales- San Mamés, San Vicente y San Lucas- para el año 2008, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

2. OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de las orquestas para los festejos organizados por el Ayuntamiento en el año 2008 (San Mamés, San Vicente y San Lucas).

3. TRAMITACIÓN: Ordinaria procedimiento abierto, forma concurso.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Trece días naturales siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el décimo tercer día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.

5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9, Entrambasaguas).

6. HORARIO: Desde las nueve hasta las catorce horas.

7. TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto se fija en treinta mil seiscientos euros (30.600,00 euros), IVA incluido.

8. GARANTÍAS: Provisional: 918,00 euros. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

9. MODELO DE PROPOSICIÓN:

«PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD DE CONCURSO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS PARA LOS FESTEJOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2008»

MODELO DE PROPOSICIÓN

Doncon DNI n.ºnatural deprovincia de, mayor de edad y con domicilio enC/..... teléfonoactuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso el contrato de ORQUESTAS PARA LOS FESTEJOS MUNICIPALES, AÑO 2.008 y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicho concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato.
Lugar, fecha, firma y sello.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :

- Fotocopia del DNI o NIF, según se trate de personas físicas o jurídicas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público.

- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

- Justificante de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.

- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

- Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

Entrambasaguas, 19 de mayo de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.
08/7417

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución de adjudicación del contrato para construcción de polideportivo en Parbayón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por medio del presente se pone en conocimiento del público en general, que por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de 13 de mayo de

2008, se adjudicó el contrato de obra de construcción de polideportivo en Parbayón, a la «UTE J. Quijano, S. A.» y «Arruti Santander, S. A.», en la cantidd, incluido IVA, de 2.370.870,61 euros.

Renedo de Piélagos, 19 de mayo de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/7307

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Exposición pública de las bases, para adjudicación de licencia municipal de auto-taxi a prestar con vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas y anuncio de concurso.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2008, fueron aprobadas las bases que han regir el procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi en el municipio de Santa María de Cayón .

«BASE PRIMERA. Objeto del Contrato.

Constituye el objeto de las presentes bases, la fijación de los criterios para otorgar una licencia de auto-taxi destinada a la prestación del servicio público de transporte de viajeros en un automóvil adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida, que podría tener una capacidad de hasta nueve plazas, incluido el conductor y cuyo lugar de estacionamiento será en la Penilla frente a la entrada de la factoría Nestlé.

BASE SEGUNDA. Requisitos personales y profesionales.
Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

1.- Condiciones Generales:

- Ser mayor de 18 años y no exceder de la edad que fija el Código de la Circulación para ejercer este tipo de actividad.

- Ser Español o nacional de un país de la Unión Europea.

- Estar en posesión del permiso de conducir de clase BTP o superior.

- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite el normal ejercicio de la profesión.

2.-Condiciones específicas:

Compromiso de aportar un vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas, que deberá ser nuevo y cumplir con la especificaciones técnicas establecidas por la legislación vigente y en concreto por Real Decreto 1.544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

BASE TERCERA. Formulación de solicitudes y plazo de presentación.

1.-La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales del solicitante, y la marca y modelo del vehículo que será utilizado para prestar el servicio y las circunstancias que en el concurran que se valorarán para su adjudicación.

2.-Las solicitudes, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASE CUARTA. Publicidad.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales

de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

BASE QUINTA. Resolución del expediente.

La licencia se adjudicará entre los solicitantes que reúnan los requisitos fijados en estas bases, con arreglo al orden de prelación establecido en el artículo 13 del RD 763/1979, de 16 de marzo, por rigurosa y continuada antigüedad acreditada y experiencia en el transporte de viajeros.»

Lo que se anuncia a los efectos de que quienes estén interesados presenten las correspondientes solicitudes según lo dispuesto en dichas bases.

Santa María de Cayón, 16 de mayo de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/7308

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de tractor municipal.

Por resolución del señor alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo de 2008, se acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del tractor municipal, los cuales se someten a exposición pública por un plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC al objeto de que en su caso se puedan presentarse reclamaciones a los mismos.

Simultáneamente se publica anuncio de licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Ayuntamiento de Villaescusa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Enajenación de tractor agrícola

Marca SAME, Modelo Drago 4 RM.

Matrícula. Z-15068-VE.

Uso. Agrícola, grupo 1, subgrupo 2 (Certificado 3902/05251).

Fecha matriculación: 1 octubre 1978.

Número bastidor: DRT4534DGM1362A0.

Cilindrada. 5428

Potencia. 92 kW/CV.

Tara: 4.010 Kg.

Peso Máximo: 5.430 Kg.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Precio. Tipo licitación.

El precio tipo de licitación es de 3.000,00 euros, IVA incluido, mejorable al alza.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos, impuestos o arbitrios se originen con ocasión de la enajenación incluidos los de publicación de anuncios en el BOC, cambios de titularidad en la Jefatura Provincial de Tráfico y matriculación, gastos ITV, revisiones mecánicas y grúas.

5.- Garantías:

Provisional: 3% del importe tipo de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.

b) Domicilio: Barrio Las Cuevas, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Villaescusa 39690.

d) Teléfono: 942 555 047.

e) Fax: 942 555 017.